Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.XI.R.S. N° 004/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PLURIANUAL – ID Nº 395.896 – CONCOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 11 UNDECIMA REGION SANITARIA.-

J. Augusto Saldívar, 06 de abril del 2021

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "Adquisición de Alimentos para Personas, Plurianual – I.D. N° 395.896, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota XI R.S. Nº 136 /2021, de fecha 23 de marzo del 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 11 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1160 de fecha 11 de marzo del 2021, por un monto total de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) para el ejercicio fiscal 2.021, en el Objeto de Gastos 311. El saldo queda subordinado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.-

Que, el Decreto Nº 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33º dispone que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante."*- (Sic.)

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones considera oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a representantes de las siguientes dependencias: Sección de Presupuesto, Unidad Informática y Departamento Administrativo de la XI Región Sanitaria

Que, analizado el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, por Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES". y, en su Artículo 8 dispone: *"Autorizar a los titulares de las UOCS y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2o y 3o, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades:*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XI Región Sanitaria Dpto. Central · Dirección Regional

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.XI.R.S. N° 004/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PLURIANUAL – ID Nº 395.896 – CONCOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 11 UNDECIMA REGION SANITARIA.-

Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 40 de la presente Resolución. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Ba Condiciones y Carta de Invitación..".- (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 089, de fecha 18 de febrero del 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021." en el punto 10.1) del Anexo I, se establece cuando sigue*: "Para inicio de llamado deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación acompañado del Formulario No 2 "Planilla de Requerimiento - Requisitos de solicitud de adquisición de bienes y servicios", con las documentaciones que deberán ser adjuntas conforme a la naturaleza de cada proceso. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de inicio de llamado."* (Sic.)

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, por Nota UTA - D.O.C. Nº 35 de fecha 30 de marzo, estima oportuna otorgar la autorización para la realización de la presente contratación.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de la Undécima Región Sanitaria – Central suscriba la Resolución que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, autorice el llamado y designe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PLURIANUAL" – I.D. Nº 395.896.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director General de la XI Región Sanitaria – Central la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/202 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PLURIANUAL" – I.D. Nº 395.896.-

Artículo 2º. Autorizar el llamado y, en consecuencia disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 11 XI Región Sanitaria – Central, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XI Región Sanitaria Dpto. Central
Dirección Regional

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.XI.R.S. N° 004/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PLURIANUAL – ID Nº 395.896 – CONCOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 11 UNDECIMA REGION SANITARIA.-

J. Augusto Saldívar, 06 de abril del 2021

Artículo 3º. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.-

Artículo 4º. Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 11 XI Región Sanitaria – Central, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente resolución.-

Artículo 5º. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en EL Pliego de Bases y Condiciones la Licitación por concurso de Ofertas N° 01/2021. El comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

MIEMBROS:

- Representante de la Sección Presupuesto de la XI Región Sanitaria – Central
- Representante de la Sección de Informática de la XI Región Sanitaria – Central.-
- Representantes del Departamento Administrativo de la XI Región Sanitaria – Central.

Artículo 6º. Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 11 XI Región Sanitaria – Central, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, las Adendas de Prórroga del Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 11 XI Región Sanitaria. Las demás modificaciones deberán tener expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central.-

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • XI Región Sanitaria Dpto. Central • Dirección Regional •

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
DIRECTOR REGIONAL